

Par Impar

Sociedad

El gobierno de la Comunidad toma medidas preventivas frente a la "gripe aviar".

Se ha constituido la Comisión Científica que estudiará situaciones de riesgo ante una eventual pandemia.

Alcalá de Henares, 19/10/2005

El consejero de Sanidad y Consumo, Manuel Lamela, ha presidido el acto de constitución de la Comisión Científica, creada por la Comunidad de Madrid, para elaborar medidas sanitarias a adoptar en caso de gripe aviar. La Comisión estará encabezada por el presidente del Consejo General de Veterinarios, Juan José Badiola. De esta manera, Madrid se convierte en una de las primeras Comunidades en poner en marcha organismos específicos para analizar situaciones de potencial riesgo frente a la gripe aviar y preparar respuestas sanitarias eficaces.



Este órgano se encargará de elaborar propuestas de medidas preventivas en torno a esta enfermedad, evaluando, además, situaciones de riesgo que se pueden plantear si alcanzara a nuestra región la cepa del virus. En esta Comisión participan también, además de su presidente, otros siete miembros, entre ellos el director general de Salud Pública y Alimentación, Agustín Rivero, y la jefe del Servicio de Virología del Centro Nacional de Microbiología, Pilar Pérez Breña.

También participa el director general de Agricultura de la Consejería de Economía, Luis Sánchez; así como Manuel Fernández, médico internista de la Fundación Jiménez Díaz; Ursula Löffle y Manuel Pizarro, veterinarios expertos en virología animal y migración aves.

Entre las primeras recomendaciones realizadas por la Comisión se encuentra la petición al Ministerio de Sanidad y Consumo para que incremente las dosis de los tratamientos de la gripe aviar (antivirales) asignados a Madrid, para que alcance al menos al 20% de la población, en consonancia con otros países europeos y las directrices de la UE.

"Si se produce la pandemia en humanos, al tratarse de un virus nuevo, los laboratorios tardarían unos meses en tener la vacuna. Por tanto mientras no haya vacuna, las medidas más eficaces, aparte de las veterinarias, serán la rápida detección y aislamiento de los casos, ayudados por los tratamientos antivirales", explicó Manuel Lamela.

Igualmente, el consejero ha señalado que el Ministerio de Sanidad y Consumo debe avanzar y profundizar en la necesaria coordinación entre las Comunidades Autónomas de cara a las iniciativas que se adopten en relación con la gripe aviar y cofinanciar con las Comunidades Autónomas los tratamientos antivirales.

Con respecto a la adquisición de los tratamientos antivirales, los expertos recordaron que estos medicamentos no se venden en las farmacias ya que los compran los gobiernos para su dispensación en caso de que se produjeran contagios, y atajar así los primeros casos de la epidemia, en consonancia con las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS). Los fármacos antivirales ayudarán a frenar la enfermedad ya que tratan de impedir la difusión del virus en el organismo, moderan los síntomas y reducen las complicaciones.

La Comisión Científica ha aprobado también hoy el documento para informar al personal sanitario y los ciudadanos en general con datos de interés sobre gripe aviar. Esta información estará disponible en la página web de la Comunidad de Madrid, bajo el epígrafe Gripe aviar. Preguntas y Respuestas que usted debe conocer.

A esta web se incorporarán en los próximos días la información más relevante que la Comisión Científica y la Dirección General de Salud Pública determinen